



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 200-R-UNICA-2023

Ica, 4 de diciembre del 2023

VISTO:

El Oficio N° 114-URRHH/DIGA-UNICA-2023, e Informe N° 0293-2023-RYP-URH-DGA-UNICA, referente a la devolución de los descuentos efectuados al docente **Jesús Manuel Chacaltana Ramos**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ en calidad de RECTORA (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, con oficio N° 0366-VRI-UNICA-2023 el Vicerrector de Investigación, señala que estando a lo solicitado por docente **Jesús Manuel Chacaltana Ramos** referente a la devolución de los descuentos efectuado en los meses de mayo de 2017 a enero de 2018, se verifica que si cumplió con la entrega de los informes respectivos así como de la sustentación del trabajo de investigación titulado: "Importancia del empleo de estrategias activas y el nivel de aprendizaje significativo en la formación profesional de los estudiantes del IX y X de la escuela académica profesional de Filosofía, psicología y CC.SS. de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"; por lo que procede la devolución de los descuentos realizados en el periodo indicado;

Que, con Informe N° 0293-2023-RYP/URH-DGA-UNICA del 20 de octubre de 2023, la responsable de Remuneraciones y Pensiones, remite el Informe n° 123-EP-RYP-URH-DIGA-UNICA-2023 del Técnico de elaboración de planillas, quien señala que para que continúe con el procedimiento respectivo, debe emitirse la Resolución Rectoral a favor del servidor **Jesús Manuel Chacaltana Ramos**, por devolución de los descuentos efectuados durante el periodo de mayo de 2017 a enero de 2018, por concepto de investigación ascendente al monto de S/2,743.00 (dos mil setecientos cuarenta y tres con 00/100 soles);

Que, la Unidad de Recursos Humanos mediante Oficio N° 114-URRHH/DIGA-UNICA-2023 del 23 de octubre de 2023, deriva el expediente de devolución de descuentos a favor del docente **Jesús Manuel Chacaltana Ramos**, con la finalidad que se emita la respectiva Resolución Rectoral;



En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, al **DEVOLUCIÓN DE DESCUENTO** realizados de mayo de 2017 a enero de 2018, a favor del docente **Jesús Manuel Chacaltana Ramos**, por el monto total de S/2,743.00 (dos mil setecientos cuarenta y tres con 00/100 soles).

Artículo 2°.- **DISPONER**, que la Unidad de Recursos Humanos de la UNICA y Dirección General de Administración, realice las gestiones administrativas para dar cumplimiento a lo aprobado.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** la presente Resolución al interesado, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL